JANER

DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Popayán, 01 de enero de 2026.

SEÑORES
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E

Yo, **JOSE ANTONIO ERASO RIVAS**, identificada con la cedula de ciudadanía **No. 5.199.626** de Pasto, actuando en nombre y representación legal de DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER, **NIT. 5.199.626-3** sociedad debidamente registrada en la Cámara de Comercio de Pasto el 10 de agosto del 1988 con Matricula **No. 26570**, domiciliada en la ciudad de Pasto dirección Calle 12 N. 32-77 Barrio la Aurora, por medio de la presente me permito presentar propuesta para la invitación, cuyo objeto es la contratación **SUMINISTRO DE NUTRICIONES ENTERALES Y PARENTERALES**, de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de referencia y declaro:

1. Que, bajo juramento, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades establecidas en la ley 80 de 1993 art. 8°. Y 9°, demás normas sobre la materia y que tampoco se encuentra incursa en ninguno de los eventos previstos como prohibiciones especiales para contratar, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad me haré responsable frente al Hospital y frente a terceros por los prejuicios que se ocasionen.

2. Que ninguna persona o entidad distinta de la aquí nombrada tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar y que por consiguiente solo compromete a la persona jurídica o natural por mi representada.

Atentamente.

JOSE ANTONIO ERASO RIVAS
CC. 5.199.626 de Pasto
Representante legal

CALLE 12 No. 32 - 77 B/ LA AURORA - PBX: 300 913 0791 - CELS: 314 814 1744 - 317 370 2154 - 315 277 2603 - 314 814 1741
www.distribucionesjaner.com E-MAIL: distrijaner@hotmail.com @/@distrijaner
NIT. 5.199.626-3 - SAN JUAN DE PASTO

J A N E R
DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS

ESTUDIO DE MERCADO

PROVEEDOR: JOSE ANTONIO CRAIG INVASIVE TRAUCIONES HOSPITALARIAS JANER

ANEXO 2

ITEM	CUM	DESCRIPCION	CÓDIGO UNSPSC	DCI	CONCENTRACION	PRESENTACION COMERCIAL	FORMA FARMACEUTICA	VIA ADMINISTRACION	PRESENTACION	V/UNITARIO	V/ IVA	V/ TOTAL (V/U + V/ IVA)	LABORATORIO	INVIMA	ESTADO DEL REGISTRO INVIMA	FECHA DE VENCIMIENTO DEL REGISTRO INVIMA	ESTADO DEL CUM	NOMBRE COMERCIAL
1	900803219-1	ACEITE DE SOYA LCT 10 G + TRIGLICERIDOS DE CADENA MEDIA MCT 10 G 20 POR CIENTO EMULSION PARENTERAL	51171603	ACEITE DE SOYA LCT 10 G + TRIGLICERIDOS DE CADENA MEDIA MCT 10 G 20 POR CIENTO EMULSION PARENTERAL	Aceite de Soya 10.0g, Triglicéridos de cadena media 10.0g	FRASCO X 500 ML	Emulsión Inyectable	Vía intravenosa	FRASCO X 500 ML	$ 110.575	$ -	$ 110.575	B.BRAUN MELSUNGEN AG	2018M-010694-R4	VIGENTE		ACTIVO	ACIDOS GRASOS 20% EMULSION FCO*250ML - Bt. BRAUN
2	20032907	ALIMENTO EN POLVO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, POLIMÉRICO, A BASE DE MALTODEXTRINA, LÍPIDOS, MEZCLA DE PROTEÍNA -CONCENTRADO DE PROTEÍNA DE LECHE, AISLADO PROTEÍNA DE SOYA , VITAMINAS Y MINERALES, PARA EL MANEJO NUTRICIONAL DE NIÑOS DE 1 A 13 AÑOS LATA X 400 G	42231901	ALIMENTO EN POLVO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, POLIMÉRICO, A BASE DE MALTODEXTRINA, LÍPIDOS, MEZCLA DE PROTEÍNA -CONCENTRADO DE PROTEÍNA DE LECHE, AISLADO PROTEÍNA DE SOYA , VITAMINAS Y MINERALES, PARA EL MANEJO NUTRICIONAL DE NIÑOS DE 1 A 13 AÑOS		TARRO	POLVO	ORAL/SONDA	TARRO	$ 58.532	$ -	$ 58.532	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.	RSA-0000520-2015	VIGENTE	30/05/2030		PEDIASURE POLVO TARRO 400GR - ABBOTT NUTRITION
3	20004321	ALIMENTO LÍQUIDO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES, POLIMERICO, HIPERPROTEICO, A BASE DE CARBOHIDRATOS, LÍPIDOS, VITAMINAS, MINERALES Y HMB, PARA ADULTOS, QUE REQUIEREN INTERVENCION MEDICA PARA RECUPERAR - MANTENER SU MASA CORPORAL - FRASCO 220 ML	42231601	ALIMENTO LÍQUIDO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, POLIMÉRICO, HIPERPROTEICO, A BASE DE CARBOHIDRATOS, LÍPIDOS, VITAMINAS, MINERALES Y HMB, PARA ADULTOS, QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN MÉDICA PARA RECUPERAR - MANTENER SU MASA CORPORAL		FRASCO	LIQUIDO	ORAL/SONDA	FRASCO	$ 16.158	$ -	$ 16.158	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.	RSA-0000204-2025	VIGENTE	5/04/2030		ENSURE ADVANCE RPB LIQUIDO BOTELLA 220ML - ABBOTT NUTRITION
4	20109427	ALIMENTO LÍQUIDO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES, POLIMERICO, HIPERPROTEICO, HIPERCALÓRICO, A BASE DE MALTODEXTRINA, CON HMB, PARA ADULTOS HOSPITALIZADOS O AMBULATORIOS QUE PRESENTEN SARCOPENIA O CAQUEXIA ASOCIADA A DESNUTRICION PROTEICO-CALÓRICA - FRASCO X 226 ML	42231901	ALIMENTO LÍQUIDO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, POLIMÉRICO, HIPERPROTEICO, HIPERCALÓRICO, A BASE DE MALTODEXTRINA, CON HMB, PARA ADULTOS HOSPITALIZADOS O AMBULATORIOS QUE PRESENTEN SARCOPENIA O CAQUEXIA ASOCIADA A DESNUTRICIÓN PROTEICO-CALÓRICA	1.0kcal/ML	FRASCO	LIQUIDO	ORAL/SONDA	FRASCO	$ 21.855	$ -	$ 21.855	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.	RSA-0002241-2016	VIGENTE	10/08/2030		ENSURE CLINICAL RPB BOTELLA 220ML - ABBOTT NUTRITION
5	20287446	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA EN ESTADO 5 LATA 237ML	42231801	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA EN ESTADO 5		LATA	LIQUIDO	ORAL/SONDA	LATA	$ 13.532	$ -	$ 13.532	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.	RSA-0003196-2024	VIGENTE	11/08/2029		NEPRO AP 1.8KCAL LATA 237ML - ABBOTT NUTRITION
6	20154720	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES FORMULA MONOMÉRICA, CON ÁCIDOS GRASOS POLIINSATURADOS DE CADENA LARGA	42231804	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES FORMULA MONOMÉRICA CON ÁCIDOS GRASOS POLIINSATURADOS DE CADENA LARGA	*12,0% P/V	TARRO	POLVO	ORAL/SONDA	TARRO	$ 327.437	$ -	$ 327.437	SHS INTERNATIONAL LTD	RSA-0001011-2018	VIGENTE	10/08/2026		NEOCATE LCP POLVO TARRO 400GR - NUTRICIA
7	20157422	ALIMENTO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES, FORMULA OLIGOMERICA EN POLVO A BASE DE MALTODEXTRINA, CON PROTEÍNA DE SUERO EXTENSAMENTE HIDROLIZADO, TRIGLICÉRIDOS DE CADENA MEDIA, HIERRO, DHA Y ARA PARA LACTANTES CON ALERGIA A LA PROTEÍNA DE LECHE DE VACA	42231804	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES FORMULA OLIGOMÉRICA EN POLVO A BASE DE MALTODEXTRINA, CON PROTEÍNA DE SUERO EXTENSAMENTE HIDROLIZADO, TRIGLICÉRIDOS DE CADENA MEDIA, HIERRO, DHA Y ARA PARA LACTANTES CON ALERGIA A LA PROTEÍNA DE LECHE DE VACA		TARRO	POLVO	ORAL/SONDA	TARRO	$ 104.239	$ -	$ 104.239	NESTLE DE COLOMBIA S.A	RSA-0007251-2018	VIGENTE	29/09/2029		LECHE ALFARE TARRO 400GR - NESTLE
8	20158435	ALIMENTO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES, PARA EL MANEJO NUTRICIONAL DE PERSONAS QUE REQUIEREN NUTRICION ENTERAL POR SONDA A MEDIANO Y LARGO PLAZO, CON TRASTORNOS DE LA DEGLUCIÓN, QUE NO LOGRAN SUPLIR SUS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES CON ALIMENTACIÓN NORMAL/MODIFICADA FRASCO LPC 500 ML	42231801	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, PARA EL MANEJO NUTRICIONAL DE PERSONAS QUE REQUIEREN NUTRICIÓN ENTERAL POR SONDA A MEDIANO Y LARGO PLAZO, CON TRASTORNOS DE LA DEGLUCIÓN, QUE NO LOGRAN SUPLIR SUS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES CON ALIMENTACIÓN NORMAL/MODIFICADA	1.5KCAL/ML	FRASCO	LIQUIDO	SONDA	FRASCO	$ 27.012	$ -	$ 27.012	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.	RSA-0000792-2019	VIGENTE	28/11/2029		JEVITY NUTRICION LIQUIDA FCO 500ML - ABBOTT NUTRITION
9	20119478	ALIMENTO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES, POLIMÉRICO, A BASE DE MALTODEXTRINA, DENSAMENTE CALÓRICO PARA PACIENTES CON REQUERIMIENTOS AUMENTADOS EN CALORÍAS, CON TOLERANCIA LIMITADA AL VOLUMEN Y SACIEDAD TEMPRANA - 1.5 KCAL POR ML FCO 1.0	42231801	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, POLIMÉRICO, A BASE DE MALTODEXTRINA, DENSAMENTE CALÓRICO PARA PACIENTES CON REQUERIMIENTOS AUMENTADOS EN CALORÍAS, CON TOLERANCIA LIMITADA AL VOLUMEN Y SACIEDAD TEMPRANA	1.5 KCAL/ML	FRASCO	LIQUIDO	SONDA	FRASCO	$ 51.709	$ -	$ 51.709	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.	RSA-0000507-2016	VIGENTE	29/04/2026		ENSURE PLUS HN LPC 1LTRO ABBOTT NUTRITION
10	20079105	ALIMENTO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES, FORMULA MONOMÉRICA, EN POLVO, NO LÁCTEA, SIN LACTOSA, CON AMINOÁCIDOS LIBRES SINTÉTICOS, CARBOHIDRATOS, GRASA VEGETAL, TRIGLICÉRIDOS DE CADENA MEDIA - TCM 25 PORCIENTO DE GRASA, ÁCIDOS GRASOS ESENCIALES	42231902	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, FORMULA MONOMÉRICA, EN POLVO, NO LÁCTEA, SIN LACTOSA, CON AMINOÁCIDOS LIBRES SINTÉTICOS, CARBOHIDRATOS, GRASA VEGETAL, TRIGLICÉRIDOS DE CADENA MEDIA - TCM 25 PORCIENTO DE GRASA, ÁCIDOS GRASOS ESENCIALES	*12,0% P/V	TARRO	POLVO	ORAL/SONDA	TARRO	$ 258.442	$ -	$ 258.442	SHS INTERNATIONAL LTD	RSA-0000668-2020	VIGENTE	13/01/2030		NEOCATE JUNIOR CON PREBIOTICOS POLVO TARRO 400GR - NUTRICIA
11	20152140	ALIMENTO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES, FORMULA PARA ENFERMEDADES ESPECIFICAS, EN POLVO, CON ALTO CONTENIDO DE GRASAS -90.0 POR CIENTO DEL VALOR CALORICO TOTAL Y BAJO CONTENIDO DE CARBOHIDRATOS DISPONIBLES -LT POR CIENTO DEL VALOR CALORICO TOTAL	42231902	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, FORMULA PARA ENFERMEDADES ESPECÍFICAS, EN POLVO, CON ALTO CONTENIDO DE GRASAS -90.0 POR CIENTO DEL VALOR CALÓRICO TOTAL Y BAJO CONTENIDO DE CARBOHIDRATOS DISPONIBLES -LT POR CIENTO DEL VALOR CALÓRICO TOTAL	3.45 Kcal/ml (20% P/V), 3.9 kcal/ml (14,3% P/V)	TARRO	POLVO	ORAL/SONDA	TARRO	$ 1.058.608	$ -	$ 1.058.608	MILUPA GMBH	RSA-0002603-2017	VIGENTE	01/09/2025		KETOCAL 4:1 TARRO 300G - NUTRICIA
12	20132674	ALIMENTO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES, FORMULA POLIMERICA PARA ALIMENTACION POR SONDA; HIPERCALÓRICA 1.5 KCAL, HIPERPROTEICA 29.6 POR CIENTO DE LA ENERGÍA, A BASE DE PROTEÍNA LÁCTEA, CARBOHIDRATOS Y LÍPIDOS CON EPA Y DHA BOLSA X 1000 ML	42231801	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, FORMULA POLIMÉRICA PARA ALIMENTACIÓN POR SONDA; HIPERCALÓRICA 1.5 KCAL, HIPERPROTEICA 29,6 POR CIENTO DE LA ENERGÍA, A BASE DE PROTEÍNA LÁCTEA, CARBOHIDRATOS Y LÍPIDOS CON EPA Y DHA, BOLSA X 1000 ML	1.5 KCAL/ML	BOLSA	LIQUIDO	SONDA	BOLSA	$ 86.561	$ -	$ 86.561	FRESENIUS KABI DEUTSCHLAND GMBH	RSA-0002660-2017	VIGENTE	17/01/2025		DIBEN 1.5 KCAL/ML BOLSA 1000ML - FRESENIUS
13	20132679	ALIMENTO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES, FORMULA POLIMERICA, EN POLVO, NORMO CALORICA, LÁCTEA, CON CARBOHIDRATOS, GRASAS, PROTEÍNAS, FIBRA DIETARIA	42231801	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, FORMULA POLIMÉRICA, EN POLVO, NORMO CALÓRICA, LÁCTEA, CON CARBOHIDRATOS, GRASAS, PROTEÍNAS, FIBRA DIETARIA	1.0 kcal/ml (20% P/V)	TARRO	POLVO	ORAL/SONDA	TARRO	$ 135.946	$ 25.611	$ 161.557	MILUPA GMBH	RSA-0001094-2020	VIGENTE	12/05/2030		INFATRINI FOS POLVO TARRO 400GR - NUTRICIA
14	20273021	ALIMENTO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES, FORMULA POLIMERICA, PARA ALIMENTACIÓN VIA ORAL O POR SONDA, HIPERCALÓRICA 1.5 KCAL POR ML, HIPERPROTEICA 29.6G POR CIENTO DE LA ENERGÍA, A BASE DE PROTEÍNA LÁCTEA CON FIBRA, VITAMINAS Y MINERALES 200 ML	42231901	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, FORMULA POLIMÉRICA, PARA ALIMENTACIÓN VÍA ORAL O POR SONDA, HIPERCALÓRICA 1.5 KCAL POR ML, HIPERPROTEICA 29.6G POR CIENTO DE LA ENERGÍA, A BASE DE PROTEÍNA LÁCTEA CON FIBRA, VITAMINAS Y MINERALES, 200 ML	1.5 KCAL/ML	FRASCO	LIQUIDO	ORAL/SONDA	FRASCO	$ 20.637	$ -	$ 20.637	FRESENIUS KABI DEUTSCHLAND GMBH	RSA-0003059-2024	VIGENTE	19/02/2029		DIBEN DRINK C*24 FCO 200ML - FRESENIUS
15	20132302	ALIMENTO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES, FORMULA POLIMERICA, PARA ALIMENTACION VIA ORAL O POR SONDA, HIPERCALORICA 1.5 KCAL POR ML, NORMOPROTEICA, A BASE DE MALTODEXTRINA, LIPIDOS Y PROTEINA LACTEA , FIBRA SOLUBLE, VITAMINAS Y MINERALES	42231801	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, FORMULA POLIMÉRICA, PARA ALIMENTACIÓN VIA ORAL O POR SONDA, HIPERCALÓRICA 1.5 KCAL POR ML, NORMOPROTEICA, A BASE DE MALTODEXTRINA, LÍPIDOS Y PROTEINA LÁCTEA , FIBRA SOLUBLE, VITAMINAS Y MINERALES	1.5 KCAL/ML	BOLSA	LIQUIDO	ORAL/SONDA	BOLSA	$ 10.979	$ -	$ 10.979	FRESENIUS KABI DEUTSCHLAND GMBH	RSA-0002640-2017	VIGENTE	9/12/2025		FREBINI ENERGY FIBRE DRINK FRASCO 200ML - FRESENIUS

CALLE 12 No. 32 - 77 B/ LA AURORA - PBX: 300 913 0791 - CELS: 314 814 1744 - 317 370 2154 - 315 277 2603 - 314 814 1741
www.distribucionesjaner.com E-MAIL.: distrijaner@hotmail.com @distrijaner
NIT. 5.199.626-3 - SAN JUAN DE PASTO

JANER
DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS

16	700215777	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, FÓRMULA POLIMÉRICA, PARA ALIMENTACIÓN VÍA ORAL O SONDA, HIPERCALÓRICA 1 KCAL POR ML, BAJA EN PROTEÍNAS Y POR CIENTO DE LA ENERGÍA - 240 ML	422519905	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, FÓRMULA POLIMÉRICA, PARA ALIMENTACIÓN VÍA ORAL O SONDA, HIPERCALÓRICA Y ESPECIAL POR ML, BAJA EN PROTEÍNAS Y POR CIENTO DE LA ENERGÍA - 240 ML	1 KCAL/ML		FRASCO	LIQUIDO	ORAL/SONDA	FRASCO	$ 20,808	$ -	$ 20,808	FRESENIUS KABI DEUTSCHLAND GMBH	INVIMA 2019	VIGENTE	31/12/2026		FRESUBIN HEPA CP 1 KCAL/ML - FRESENIUS
17	700896998	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, MONOMÉRICA, FÓRMULA PARA LACTANTES A BASE DE HIDROLIZADO DE SUERO DE LECHE Y AMINOÁCIDOS LIBRES, NO LÁCTEA, CON HIERRO, DHA, ARA, FOS Y TRIGLICÉRIDOS DE CADENA MEDIA Y MUY LACTOSA, DE 0 A 24 MESES, PARA EL MANEJO NUTRICIONAL DE LA ALERGIA A LA PKU	422519401	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, MONOMÉRICA, FÓRMULA PARA LACTANTES A BASE DE HIDROLIZADO DE SUERO DE MAÍZ Y AMINOÁCIDOS LIBRES, NO LÁCTEA, CON HIERRO, DHA, ARA, FOS Y TRIGLICÉRIDOS DE CADENA MEDIA Y MUY LACTOSA, DE 0 A 24 MESES, PARA EL MANEJO NUTRICIONAL DE LA ALERGIA A LA PKU		LATA	POLVO	ORAL	LATA	$ 249,026	$ 53,355	$ 170,144	MEAD JOHNSON NUTRITION COLOMBIA LTDA	INVIMA 2019-322 LF 2021	VIGENTE	31/05/2026		PEPTAMINO 400GR LATA - MEAD JOHNSON	
18	702315602	FÓRMULA INFANTIL PARA LACTANTES DE BAJO PESO AL NACER, CON PROTEÍNA DE SUERO DE LECHE, HIERRO, DHA, ARA Y PROBIÓTICOS, NOMBRE DE FANTASÍA 400 G	422513804	FÓRMULA INFANTIL PARA LACTANTES DE BAJO PESO AL NACER, CON PROTEÍNA DE SUERO DE LECHE, HIERRO, DHA, ARA Y PROBIÓTICOS, NOMBRE DE FANTASÍA 400 G		FRASCO	POLVO	ORAL	FRASCO	$ 52,998	$ -	$ 52,998	NESTLE DE COLOMBIA S.A.	INVIMA 2015-2021	VIGENTE	06/11/2026		LECHE NAN PRI NATIVO TARRO 400GR - NESTLE	
19	700174106	FÓRMULA LÁCTEA EN POLVO CON HIERRO Y PROBIÓTICOS PARA LACTANTES. PRO BIOTEC OPTIMO 1 LATA 400 G	422519906	FÓRMULA LÁCTEA EN POLVO CON HIERRO Y PROBIÓTICOS PARA LACTANTES. PRO BIOTEC OPTIMO 1 LATA 400 G		TARRO	POLVO	ORAL	TARRO	$ 50,850	$ -	$ 50,850	NESTLE DE COLOMBIA S.A.	INVIMA 2015-2017	VIGENTE	02/06/2027		LECHE NAN OPTIMO 1 TARRO 400GR - NESTLE	
20	6708108649-0	EMULSIÓN PARA PERFUSIÓN CON AMINOÁCIDOS, ELECTROLITOS Y ÁCIDOS GRASOS, CON CALORÍAS EN FORMA DE CARBOHIDRATOS Y GRASAS. 1250 ML BOLSA	422513801	EMULSIÓN PARA PERFUSIÓN CON AMINOÁCIDOS, ELECTROLITOS Y ÁCIDOS GRASOS, CON CALORÍAS EN FORMA DE CARBOHIDRATOS Y GRASAS. 1250 ML BOLSA		BOLSA	LIQUIDO	INFUSION PARENTERAL	BOLSA	$ 445,621	$ -	$ 445,621	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2017 M-0015917-R1	VIGENTE		ACTIVO	NUTRILIP ONEA SPECIAL RTU 125ML NUTRILIP ONEA SPECIAL RTU 1250 ML CO CAJA X 5 Nutrición parenteral emulsionada 100% EVA con Bolsa multicapa - B. BRAUN	
21	0 INVIMA 2016-0	SUPLEMENTO MULTIVITAMÍNICO CON MINERALES 10 ML SOLUCIÓN ORAL	531914405	SUPLEMENTO MULTIVITAMÍNICO CON MINERALES 10 ML SOLUCIÓN ORAL		FRASCO	LIQUIDO	ORAL	FRASCO	$ 17,127	$ -	$ 17,127	PROCAPS S.A.	2016AM-0000174-R2	VIGENTE		ACTIVO	MULTIVITAMINICO GOTAS 10ML ORAL FCO 20ML - PROCAPS	
22	702511101	SUPLEMENTO DE LÍQUIDOS Y ALIMENTOS A BASE DE GOMA XANTANA Y GUAR. LATA X 226G	422519801	SUPLEMENTO DE LÍQUIDOS Y ALIMENTOS A BASE DE GOMA XANTANA Y GUAR. LATA X 226G		LATA	POLVO	ORAL	LATA	$ 93,150	$ -	$ 93,150	NOVADAN S.A.S.	INVIMA 2017-904-1813	VIGENTE	12/04/2023		ALIMUNE 25 BASE MODIFICADO (SUPLENTE) TARRO 226GR POLVO - NOVADAN	
23	700490011	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES DE PACIENTES CON INFERMEDAD RENAL LATA X 237 ML	422513803	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL LATA X 237 ML		LATA	LIQUIDO	ORAL/SONDA	LATA	$ 23,629	$ -	$ 23,629	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.	INVIMA 2019-3624	VIGENTE	25/06/2026		NEPRO HP LIMON LATA 237ML - ABBOTT NUTRITION	
24	702278456	SOPORTE ORAL LIQUIDO, NUTRICIONALMENTE COMPLETO HIPERCALÓRICO E HIPERPROTEICO CON FIBRA DIANA BOTELLA X 200ML	531915601	SOPORTE ORAL LIQUIDO, NUTRICIONALMENTE COMPLETO HIPERCALÓRICO E HIPERPROTEICO CON FIBRA DIANA BOTELLA X 200ML	1.5 KCAL/ML	FRASCO	LIQUIDO	ORAL/SONDA	FRASCO	$ 36,975	$ -	$ 36,975	FRESENIUS KABI DEUTSCHLAND GMBH	INVIMA 2018-7804	VIGENTE	20/02/2029		NUTRISON ENERGY DRINK VAINILLA FCO 200ML - FRESENIUS	
25	7031115041	ALIMENTO LÍQUIDO PARA LA REHABILITACIÓN NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS DESNUTRIDOS AGUDOS MODERADOS Y SEVEROS. SOBRES X 92G	531915602	ALIMENTO LÍQUIDO PARA LA REHABILITACIÓN NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS DESNUTRIDOS AGUDOS MODERADOS Y SEVEROS. SOBRES X 92G	*sobre de 92 g que aporta 100 kcal.	SOBRE	LIQUIDO	ORAL	SOBRE	$ 9,345	$ 8,775	$ 18,120	VANUTLAM S.A.S.	INVIMA 2017-2936	VIGENTE	08/06/2026		PEDIAPT NUEVO SOBRE**350 - VANUTLAM	
26	702180692	ALIMENTO LÍQUIDO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, POLIMÉRICO, HIPERCALÓRICO, A BASE DE MALTODEXTRINA Y PROTEÍNA LÁCTEA.	531915603	ALIMENTO LÍQUIDO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, POLIMÉRICO, HIPERCALÓRICO, A BASE DE MALTODEXTRINA Y PROTEÍNA LÁCTEA.	1.0 KCAL/ML	FRASCO	LIQUIDO	ORAL/SONDA	FRASCO	$ 17,949	$ -	$ 17,949	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.	INVIMA 2019-20222	VIGENTE	24/09/2027		PEPTAMEN 1 PRO CAL CON SUCRALOSA BOTELLA 240ML - ABBOTT NUTRITION	
27	702185798	FÓRMULA INFANTIL LÍQUIDA PARA LACTANTES PREMATUROS Y/O CON BAJO PESO AL NACER 2 OZ 24 KCAL	531915604	FÓRMULA INFANTIL LÍQUIDA PARA LACTANTES PREMATUROS Y/O CON BAJO PESO AL NACER 2 OZ 24 KCAL	0.68 KCAL/ML	FRASCO	LIQUIDO	ORAL	FRASCO	$ 1,695	$ -	$ 1,695	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.	INVIMA 2019-2618	VIGENTE	06/12/2029		LECHE SIMILAC SPECIAL CARE PREMATURE - ABBOTT NUTRITION	
28	2002975	COMPLEMENTO NUTRICIONAL ESPECIALIZADO PARA PROPORCIONAR A LOS PACIENTES LOS NUTRIENTES QUE PROMUEVEN LA CICATRIZACIÓN DE HERIDAS. SOBRES X 42G	422518401	COMPLEMENTO NUTRICIONAL ESPECIALIZADO PARA PROPORCIONAR A LOS PACIENTES LOS NUTRIENTES QUE PROMUEVEN LA CICATRIZACIÓN DE HERIDAS. SOBRES X 42G	27 GR	SOBRE	POLVO	ORAL/SONDA	SOBRE	$ 26,136	$ -	$ 26,136	MEGALABS USA, LLC	INVIMA 2017-0756 2017	VIGENTE	29/01/2027		ARGININ 3 PLUS C 750 SOBRE UNIDAD ARGINEX	
29	702185572	ALIMENTO LÍQUIDO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, FÓRMULA OLIGOMÉRICA, NOMBRE CALÓRICA, A BASE DE MALTODEXTRINA, PROTEÍNA CONCENTRADA DE SUERO DE LECHE HIDROLIZADA X 250ML	531915605	ALIMENTO LÍQUIDO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, FÓRMULA OLIGOMÉRICA, NOMBRE CALÓRICA, A BASE DE MALTODEXTRINA, PROTEÍNA CONCENTRADA DE SUERO DE LECHE HIDROLIZADA X 250ML		TETRA PACK	LIQUIDO	ORAL	TETRA PACK	$ 46,452	$ -	$ 46,452	NESTLE DE COLOMBIA S.A.	INVIMA 2017-20222	VIGENTE	22/04/2023		PEPTAMEN JUNIOR FCO 250ML - NESTLE	
30	702327361	FÓRMULA INFANTIL EN POLVO BASA EN LACTOSA, CON HIERRO Y CON PROTEÍNA LATA X 400G	422513804	FÓRMULA INFANTIL EN POLVO BASA EN LACTOSA, CON HIERRO Y CON PROTEÍNA LATA X 400G		LATA	POLVO	ORAL	LATA	$ 127,999	$ -	$ 127,999	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.	INVIMA 2019-3617	VIGENTE	20/12/2026		LECHE SIMILAC TOTAL COMFORT ETAPA 1 BLUE - ABBOTT NUTRITION	
31	702196888	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, FÓRMULA POLIMÉRICA, HIPERCALÓRICA EN POLVO. LATA X 400G	422518804	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, FÓRMULA POLIMÉRICA, HIPERCALÓRICA EN POLVO. LATA X 400G	1.0 KCAL P/P	LATA	POLVO	ORAL	LATA	$ 76,956	$ -	$ 76,956	MELIVIA GMBH	INVIMA 2017-548-2021	VIGENTE	25/09/2030		PORTIMI POLVO TARRO 400GR - NUTRICIA	
32	700555706	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES POLIMÉRICO, EN POLVO, A BASE DE PROTEÍNA DE SUERO DE LECHE CON MALTODEXTRINA LATA X 400G	422513904	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES POLIMÉRICO, EN POLVO, A BASE DE PROTEÍNA DE SUERO DE LECHE CON MALTODEXTRINA LATA X 400G		LATA X 424G	POLVO	ORAL	LATA X 424G	$ 94,628	$ -	$ 94,628	NOVADAN S.A.S.	INVIMA 2020-1018	VIGENTE	08/09/2028		PROLIN NET 424G TARRO - NOVADAN	
33	702199549	ALIMENTO LÍQUIDO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, POLIMÉRICO, A BASE DE CARBOHIDRATOS DE DIGESTIÓN LENTA, PARA DIABÉTICOS X 220ML	531915601	ALIMENTO LÍQUIDO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, POLIMÉRICO, A BASE DE CARBOHIDRATOS DE DIGESTIÓN LENTA, PARA DIABÉTICOS X 220ML		FRASCO	LIQUIDO	ORAL/SONDA	FRASCO	$ 11,174	$ -	$ 11,174	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.	INVIMA 2017-1778 2017	VIGENTE	13/04/2027		GLUCERNA 1.0 RTH LIQUIDO TARRO 237ML - ABBOTT NUTRITION	
34	700345171	ALIMENTO PARA SONDA ENTERAL LISTO PARA USAR, NUTRICIONALMENTE COMPLETO PARA TRATAR LA DESNUTRICIÓN POR PROBLEMAS DE MALA DIGESTIÓN X 500ML	422518604	ALIMENTO PARA SONDA ENTERAL LISTO PARA USAR, NUTRICIONALMENTE COMPLETO PARA TRATAR LA DESNUTRICIÓN POR PROBLEMAS DE MALA DIGESTIÓN X 500ML	1.5 kcal/ml	TARRO	LIQUIDO	ORAL/SONDA	TARRO	$ 62,412	$ -	$ 62,412	N.V. NUTRICIA	INVIMA 2017-0604-2022	VIGENTE	04/05/2027		NUTRISON ADVANCED PEPTISORB BOTELLA X 500ML - NUTRICIA	
35	702126568	ALIMENTO LÍQUIDO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, OLIGOMÉRICO, HIPERPROTEICO E HIPERCALÓRICO, A BASE DE SÓLIDOS DE JARABE DE MAÍZ LPC X 1000ML	531915601	ALIMENTO LÍQUIDO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, OLIGOMÉRICO, HIPERPROTEICO E HIPERCALÓRICO, A BASE DE SÓLIDOS DE JARABE DE MAÍZ LPC X 1000ML	1.5 CAL	TARRO	LIQUIDO	SONDA	TARRO	$ 301,496	$ -	$ 301,496	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.	INVIMA 2015-2617-2022	VIGENTE	13/05/2027		PROSURE 1.5 CAL FCO 850ML - ABBOTT NUTRITION	
36	702158953	SUPLEMENTO ORAL LÍQUIDO, HIPERCALÓRICO, DE BAJO VOLUMEN NUTRICIONALMENTE COMPLETO A BASE DE CAMBRIA X 125ML	531915601	SUPLEMENTO ORAL LÍQUIDO, HIPERCALÓRICO, DE BAJO VOLUMEN NUTRICIONALMENTE COMPLETO A BASE DE CAMBRIA X 125ML		FRASCO	LIQUIDO	ORAL	FRASCO	$ 47,152	$ -	$ 47,152	N.V. NUTRICIA	INVIMA 2017-0647-2022	VIGENTE	06/04/2027		FORTIMEL COMPACT PROTEIN BOTELLA 125ML - NUTRICIA	
37	700115015	ALIMENTO LÁCTEO EN POLVO ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES. LATA 400 G	531916601	ALIMENTO LÁCTEO EN POLVO ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES. LATA 400 G	380 kcal/100ml	LATA	POLVO	ORAL	LATA	$ 98,223	$ -	$ 98,223	VANUTLAM S.A.S.	INVIMA 2017-0917-2016	VIGENTE	02/06/2026		FORMULA REGALUTEICA F 200 400GR - NACIONAL	
38	700137570	ALIMENTO LÁCTEO EN POLVO ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES LATA 400 G	531916601	ALIMENTO LÁCTEO EN POLVO ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES LATA 400 G	75 kcal/100ml	LATA	POLVO	ORAL	LATA	$ 86,386	$ -	$ 86,386	VANUTLAM S.A.S.	INVIMA 2017-0768-2016	VIGENTE	08/05/2026		LECHE F 75 400G VANUTLAM - VANUTLAM	
39	702150981	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES DE PACIENTES CON ENFERMEDAD PULMONAR CRÓNICA, POR ML LATA 237 ML O QV	531915601	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES DE PACIENTES CON ENFERMEDAD PULMONAR CRÓNICA, POR ML LATA 237 ML O QV		LATA	LIQUIDO	ORAL/SONDA	LATA	$ 29,993	$ -	$ 29,993	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.	INVIMA 2017-2716 2016	VIGENTE	21/09/2026		PULMOCARE SONDA VAINILLA - ABBOTT NUTRITION	
40	700167479	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, FÓRMULA MODULAR EN POLVO A BASE DE CONCENTRADO DE PROTEÍNA DE LECHE DE VACA, PARA EL MANEJO NUTRICIONAL DE NIÑOS MAYORES DE 1 AÑO Y ADULTOS CON REQUERIMIENTOS INCREMENTADOS DE PROTEÍNA - LATA	422515804	ALIMENTO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, FÓRMULA MODULAR EN POLVO A BASE DE CONCENTRADO DE PROTEÍNA DE LECHE DE VACA, PARA EL MANEJO NUTRICIONAL DE NIÑOS MAYORES DE 1 AÑO Y ADULTOS CON REQUERIMIENTOS INCREMENTADOS DE PROTEÍNA - LATA		LATA	POLVO	ORAL	LATA	$ 110,862	$ -	$ 110,862	ARISTEA GMBH	INVIMA 2018-0866-2018	VIGENTE	17/04/2028		CANUBE PRO POLVO TARRO 225GR - NUTRICIA	

JANER

DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS

41	J0131411	ABEMETRO PARA PACIENTES MEDICOS (VIP/CHAT), OLIGOMETRICO, SUPRACLORICO, 4 MAT, EN DEXTROSA Y AGUA, PRESENTACION DE CADA MEZCLA PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA, FRASCO DE 250 ML.	51291441	ABEMETRO PARA PACIENTES MEDICOS (VIP/CHAT), OLIGOMETRICO, SUPRACLORICO, 4 MAT, EN DEXTROSA Y AGUA, PRESENTACION DE CADA MEZCLA PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA, FRASCO DE 250 ML.	5.1%-JUNIO	RESUAZOR	LIQUIDO	DIALYZADRIA	1	$ 21,741	$	$ 21,741	$	JOLPAS	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.	RIA-#07167-2021	VIGENTE	24/04/2024		VIGILANCIA LA HOJA PORTILLA ZONAL - ABBOTT NUTRICION					
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
42	J0591429	ABEMETRO PARA PACIENTES MEDICOS (VIP/CHAT), OLIGOMETRICO, SUPRACLORICO, 4 MAT, EN DEXTROSA Y AGUA, PRESENTACION DE CADA MEZCLA PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA, FRASCO DE 500 ML.	42131484	ABEMETRO PARA PACIENTES MEDICOS (VIP/CHAT), OLIGOMETRICO, SUPRACLORICO, 4 MAT, EN DEXTROSA Y AGUA, PRESENTACION DE CADA MEZCLA PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA, FRASCO DE 500 ML.		RESUAZOR	LIQUIDO	DIALYZADRIA	1	$ 11,186	$	$ 11,186	$	JOLPAS	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.	RIA-#07167-2021	VIGENTE	24/04/2024		VIGILANCIA LA HOJA PORTILLA ZONAL - ABBOTT NUTRICION					
43	J0591429	ALIMENTO PARA PACIENTES MEDICOS (VIP/CHAT), OLIGOMETRICO, SUPRACLORICO, 4 MAT, EN DEXTROSA Y AGUA, PRESENTACION DE CADA MEZCLA PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA, FRASCO DE 500 ML.	51291483	ALIMENTO PARA PACIENTES MEDICOS (VIP/CHAT), OLIGOMETRICO, SUPRACLORICO, 4 MAT, EN DEXTROSA Y AGUA, PRESENTACION DE CADA MEZCLA PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA, FRASCO DE 500 ML.		RESUAZOR	LIQUIDO	DIALYZADRIA	1	$ 41,791	$	$ 41,791	$	JOLPAS	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.	PSA-#07015-2024	VIGENTE	20/05/2024		VIGILANCIA POR PAGINA WEB - PORTAL					
44	J0131444	ALIMENTO PARA PACIENTES MEDICOS (VIP/CHAT), OLIGOMETRICO, SUPRACLORICO, 4 MAT, EN DEXTROSA Y AGUA, PRESENTACION DE CADA MEZCLA PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA, FRASCO DE 250 ML.	51291441	ALIMENTO PARA PACIENTES MEDICOS (VIP/CHAT), OLIGOMETRICO, SUPRACLORICO, 4 MAT, EN DEXTROSA Y AGUA, PRESENTACION DE CADA MEZCLA PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA, FRASCO DE 250 ML.		RESUAZOR	LIQUIDO	DIALYZADRIA	1	$ 21,741	$	$ 21,741	$	JOLPAS	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.	RIA-#07167-2021	VIGENTE	24/04/2024		VIGILANCIA LA HOJA PORTILLA ZONAL - ABBOTT NUTRICION					

FIRMA

J A N E R

DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS

JOSE ANTONIO ERASO RIVAS Y/O DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER

CERTIFICACION

Yo JOSE ANTONIO ERASO RIVAS identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 5.199.626 expedida en PASTO obrando en mi calidad de Representante de JOSE ANTONIO ERASO RIVAS Y/O DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER identificado ante la Administración de Impuestos Nacionales con el NIT 5.199.626-3 que me comprometo con EL HOSPITAL a recibir por el cien por ciento (100%) de su valor y para efectos de cambio o notas crédito, todos los elementos próximos a vencerse cuantificados por unidades, independientemente si el contrato se encuentra ejecutado o pendiente por liquidar, para lo cual el hospital realizara el reporte de estos elementos como mínimo un año antes de la fecha de vencimiento del producto.

Expedida a los 1 días del mes de enero de 2026

JOSE ANTONIO ERASO RIVAS
PROPONENTE

Abbott Laboratories de Colombia S.A.S.
Calle 100 # 9A – 45 Piso 14 Torre 2
A.A. 3589
Bogotá, Colombia
NIT 860.002.134-8
T: +57 1 6285600

A QUIEN INTERESE

Nos permitimos informar que **"ERASO RIVAS JOSE ANTONIO."** Es cliente nuestro desde el 29 de octubre de 2014 identificado con documento 5199626, está autorizado a comercializar los productos de Abbott y se encuentra ubicado en Pasto, en la **CL 12 32 77 BRR LA AURORA** con las siguientes observaciones:

Código Asignado	: 1027525
Plazo	: 60 días 5%, neto 90 días
Cupo:	: $100.000.000

Esta información es confidencial y se suministra con el único fin de atender el requerimiento del cliente el 18 de febrero de 2025.

Cordialmente,

July J Chalacan
Coordinadora de Cartera
Cel 3102661388

B|BRAUN
SHARING EXPERTISE

SCAV - 121- 2025

B BRAUN MEDICAL S.A
NIT. 860.026.442-5

ERASO RIVAS JOSE ANTONIO, identificado con NIT. **51996263** y domicilio en la ciudad de **Pasto en la Cl 12 32 77 Barrio La Aurora** (en adelante compañía) es **DISTRIBUIDORA AUTORIZADA** de los siguientes productos farmacéuticos y/o dispositivos médicos de las líneas **INFECTION CONTROL, AIS, NUTRITION, ORS, AR&AV, MIS, DRUGS, NPS, SGM, ATS** que legalmente importa y/o fabrica nuestra compañía.

- CUIDADO DE HERIDAS
- SISTEMAS AUTOMATICOS DE INFUSION / BOMBAS DE INFUSION
- NUTRICION PARENTERAL
- SUTURAS MANUALES, SUTURAS MECANICAS, MALLAS PARA REPARACION DE HERNIAS, ADHESIVOS TISULARES Y HEMOSTASTICOS
- CATETERES INTRAVENOSOS
- ANESTESIA REGIONAL
- CATETERES VENOSOS PERIFERICOS CENTRALES / CATETERES VENOSOS CENTRALES
- INSTRUMENTAL Y EQUIPOS PARA CIRUGIA MINIMAMENTE INVASIVA
- INSTRUMENTAL, CONTENEDORES Y HPM
- REEMPLAZO DE VOLUMEN PLASMATICO
- NEURO
- EQUIPOS DE MACROGOTEO / SETS INTRAVENOSOS
- MEDICAMENTOS
- PREVENCION DE INFECCIONES
- REPUESTOS /ATS
- NUTRICION ENTERAL
- REPUESTOS/ATS

La compañía en su calidad de **DISTRIBUIDORA AUTORIZADA** tiene derecho a revender por su propia cuenta los productos a terceros sin que lo anterior implique una relación de agenciamiento a favor de B. Braun Medical S.A respecto de los productos o de representación frente a terceros.

En constancia de lo anterior se firma a los (29) días del mes de diciembre de (2025).

VIGENCIA: 90 Días.

Cordialmente,
B. BRAUN MEDICAL S. A.,

Angelica Vargas

ANGELICA VARGAS
Operating Room Solutions
Business Development & Sales Manager

Yeimy Calderon

YEIMY CALDERON
Coordinadora de Administración Ventas

Distrioccidente
Farmacéutica S.A.S

Cali, Marzo 06 de 2025

Señores:
ERAZO RIVAS JOSE ANTONIO
Cali.

Asunto: Carta de Relación Comercial

Estimados señores,

Por medio de la presente, certificamos que DISTRIOCCIDENTE FARMACEUTICA SAS identificada con NIT Numero 901125754-0, inició una relación comercial con ERAZO RIVAS JOSE ANTONIO, identificada con NIT No 5.199.626-3, desde el mes de febrero del año 2025

Durante este tiempo, se realizaron transacciones comerciales por algunos productos de nutrición DANONE-NUTRICIA.

Esta certificación se expide a solicitud de la empresa interesada para los fines que considere pertinentes.

Cordialmente,

Adolfo Peña Domínguez
Jefe de compras
Distrioccidente Farmacéutica sas

Cali, Marzo 6 de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Apreciados Señores:

ETICOS SERRANO GOMEZ LTDA., es una empresa con 40 años de experiencia en la comercialización, distribución y suministro de medicamentos y productos de consumo masivo con cobertura a nivel nacional, desde nuestros cinco centros de distribución: Barranquilla, Bogotá, Valledupar, Cali y Sincelejo, teniendo como compromiso principal la salud.

Dentro de nuestro portafolio de productos se encuentran: medicamentos éticos, genéricos, alto costo y elementos médico-quirúrgicos

Por lo anterior ETICOS LTDA., Certifica a **DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER / 5.199.626-3** como uno de nuestros clientes activos quienes durante el año 2024 ha realizado compras en la línea Mead Johnson Nutrition Colombia por $51.466.388.

Compras avaladas con los siguientes lotes de producto:

ENFAMIL PREMIUM PROMENTAL 1 CON PREBIOTICOS CON MFGM X 375 GR
DE4AZM6D
DE4D5L5D
DE4DKN3D
DE4E9P2D
DE4HNJ3D
ENFAMIL PREMIUM PROMENTAL ENFACARE LATA X 363 GR (PREMATUROS)
ZP3GWF
ZP4B7Z

En espera de sus comentarios.

Cordialmente,

YURY BEJARANO SAMANIEGO
Jefe de Ventas Distrito Cali

GIOVANNI MORENO
Asesor Comercial

FRESENIUS
KABI

Fresenius Kabi Colombia S.A.S.

Av. Cra 7 #155c-20 Piso 40 North Point
Bogotá D.C., Colombia
Tel: (1) 7560404
Fax: (1) 7550529

FK-COL-HOS-2025-1626

FRESENIUS KABI COLOMBIA S.A.S

NIT: 900.402.080-1

Certifica que:

La empresa **ERASO RIVAS JOSE ANTONIO** identificada con NIT **5.199.626-3** y código interno **57510671** es cliente de esta compañía y está autorizado para comercializar los productos que hacen parte del portafolio de Fresenius Kabi Colombia S.A.S, siempre y cuando se cumpla con las condiciones de cartera establecidas.

Para constancia se firma a los (29) días del mes de diciembre de 2025 en la ciudad de Bogotá.

Esta certificación tiene vigencia hasta 31 de diciembre de 2026.

Firma digitalmente por Mugued Triana González
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Mugued Triana González, o=Fresenius Kabi Colombia SAS, ou=Jefe Admón de ventas y Licitadones, emailAddress=mugued.triana@gmail.com, c=CO
Fecha: 2025.12.29 13:55:17 -05'00'

Mugued Triana González
Jefe de Administración de Ventas y Licitaciones

sanuteam

Sanuteam SAS
NIT 900907570-5
Calle 36 # 16-32, BOGOTA D.C

Bogotá, 21 de febrero 2025

Señor (a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

REF: CERTIFICACIÓN COMERCIAL

Por la presente, le informamos que la empresa **JOSE ANTONIO ERASO RIVAS** autentificado con el NIT **5.199.626-3** sostiene relaciones comerciales con SANUTEAM SAS NIT 900907570-5 desde el mes de agosto 2024. En este trayecto **JOSE ANTONIO ERASO RIVAS** se ha caracterizado por tener un excelente comportamiento con sus obligaciones.

Por solicitud del interesado se firma a los veintiún días del mes de febrero de 2025 en la ciudad de Bogotá.

Cordial Saludo,

Nicolás NOEL
Gerente SANUTEAM S.A.S

+57 316 521 6517
+57 (1) 732 05 07
info@sanuteam.com
www.sanuteam.com

Instituto Departamental de Salud de Nariño	ACTA DE VISITA DE IVC A ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS OFICINA DE CONTROL DE MEDICAMENTOS		
	CÓDIGO: F-PIVCSSP05-49	VERSIÓN: 02	FECHA: 23-12-2020

ACTA No. 040

Municipio Pasto Nariño Fecha: DIA 3 MES 09 AÑO 2025

1. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre o Razón Social: Jose Antonio Erazo Rivas Tipo de Establecimiento: Depósito

Nombre del establecimiento Distribuciones Hospitalarias Saner Dirección Cll 12 - 32 - 77 13 Ju Aurora

NIT/CC Nº: 5199626 - 3 Matrícula Mercantil Nº: 28692 Representante legal ☐ Propietario ☐

Nombre: Jose Antonio Erazo Rivas C.C. 5199626 Email: Sanerbodega@gmail.com

Teléfono 3147141941 Autorización de apertura Nº 157 fecha: 15-04-2017

Cuenta con autorización para Inyectología SI ☐ NO ☐ NA ☒ Nº — Fecha —

2. RECURSO HUMANO

Nombre Director Técnico Diego Fernando Paz Yela C.C. 87064786

Título Tec en Regencia de Farmacia Inscripción en RETHUS: 3643

Resolución de Inscripción del Título No. 3643 Expedido por IDSN Fecha: 10-12-2012

Jornada Laboral del Director Técnico No. Horas diarias contratadas ____

CUMPLIMIENTO	SI	NO	Observaciones
2.1 El Director Técnico estaba presente en el momento de la visita	✓		
2.2 El Diploma del Director Técnico está en lugar visible	✓		
2.3 El Contrato de Trabajo del Director Técnico está vigente, en el que conste que se obliga a permanecer en el establecimiento en ejercicio de sus funciones durante ocho (8) horas diarias por lo menos	✓		Vigente hasta: Indefinido

3. ASPECTOS LOCATIVOS ADECUADOS Y DOTACIÓN DE EQUIPOS:

CUMPLIMIENTO	SI	NO	Observaciones
3.1 Pisos: son de material impermeable, resistente y cuentan con sistema de drenaje que permita su fácil limpieza y sanitización	✓		
3.2 Paredes y muros: son impermeables, sólidos, de fácil limpieza y resistentes a factores ambientales como humedad y temperatura	✓		
3.3 Techos y cielo rasos: son resistentes, uniformes y de fácil limpieza y sanitización	✓		
3.4 Unidad Sanitaria: es exclusiva, en buen estado, aislado de las áreas de almacenamiento	✓		
3.4.1 Está dotado de: secador (aire o toallas desechables), dosificadores de jabón y papel higiénico.	✓		
3.5 Iluminación: posee un sistema de iluminación natural y/o artificial que permita la conservación adecuada e identificación de los productos y manejo de la documentación	✓		
3.6 Instalaciones eléctricas: posee plafones en buen estado, tomas, interruptores y cableado protegido	✓		
3.7 Ventilación: posee un sistema de ventilación natural y/o artificial que garantice la conservación adecuada de los productos. (No debe entenderse por ventilación natural las ventanas y/o puertas abiertas que podrían permitir la contaminación de los medicamentos y dispositivos médicos con polvo y suciedad del exterior)	✓		
3.8 Condiciones de temperatura y humedad: posee termómetros y/o higrómetros que garanticen las condiciones de temperatura y humedad relativa recomendadas por el fabricante	✓		
3.8.1 Lleva registro diario de temperatura y humedad	✓		
3.9 Se realiza calibración periódica de termómetros y/o higrómetros	✓		Vigente hasta 21-10-25
3.10 Seguridad: Cuenta con medidas de seguridad apropiadas que eviten robos o plagas	✓		
3.11 Independencia: El área es totalmente independiente y exclusiva	✓		
3.12 Riesgos: Cuenta con extintor de incendios cargado y con fecha vigente	✓		Vigente 08-2026

4. AREAS:

CUMPLIMIENTO	SI	NO	Observaciones
4. Las áreas para el almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos deben son independientes, diferenciadas y señalizadas, con condiciones ambientales, temperatura y humedad relativa controladas	✓		
4.1 Cuenta con área **administrativa** debidamente delimitada	✓		
4.2 Cuenta con área de **recepción** debidamente delimitada	✓		
4.3 Cuenta con área para el **almacenamiento**	✓		
4.4 Cuenta con área de **dispensación** (droguerías y farmacia/droguería) y cuenta con Área de alistamiento y despacho (aplica para depósitos)	✓		Unicamente Despacho
4.5 4.5 Cuenta con área de **cuarentena**, debidamente identificada para almacenamiento transitorio de productos: vencidos o deteriorados, que deban ser técnicamente destruidos o desnaturalizados y retirados del mercado	✓		
4.6 Cuenta con área para **manejo y disposición de residuos**, según norma vigente.	✓		
4.7 Área especial para la elaboración de preparaciones magistrales, que garantice las buenas prácticas del proceso, cuando aplique.		X	
4.8 Área para el almacenamiento de las materias primas, cuando aplique		X	
4.9 Cuenta con Área de almacenamiento de medicamentos que requieran cadena de frío para su conservación (cuando aplique)	✓		

5. SERVICIOS OFRECIDOS:

CUMPLIMIENTO	SI	NO	Observaciones
5.1 Todos los productos que comercializan cuentan con Registro de Invima vigente, Fecha de vencimiento vigente, Número de Lote... (cumplen con etiquetado completo según normatividad vigente)	✓		
5.2 Vende medicamentos de Control Especial	✓		
5.2.1 Si la respuesta anterior es SI: tiene Resolución de autorización para la venta del FNE o FRE), **SE DEBE diligenciar formato de Medicamentos de Control Especial)**	✓		19-10-2023

5.3. OFRECE EL SERVICIO DE INYECTOLOGÍA (Para la prestación de éste servicio debe cumplir con el Decreto 2330 de 2006 y Decreto 3616 de 2005 - Recurso Humano)		Y	
5.3.1 El establecimiento tiene autorización del IDSN para prestar el servicio de inyectología servicio		X	**FECHA:**
5.3.2 El Recurso humano encargado de administrar el medicamento inyectable tiene formación académica y entrenamiento acreditado de conformidad con las normas vigentes: **Nombre:** _____ **Título:**		Y	
5.3.3 Lleva libro de registro de inyectología (nombre de paciente, nombre del medicamento, nombre del médico tratante, registro médico, firma)		X	
5.3.4 Cuenta con una sección especial aséptica e independiente, que ofrezca la privacidad y comodidad al paciente y que cuente con un lavamanos en el mismo sitio o en sitio cercano		Y	
5.3.5 Cuenta con una camilla, escalerilla y mesa auxiliar		Y	
5.3.6 Cuenta con jeringas desechables, recipiente algodonero, cubetas y toallas desechables y demás materiales y dotación necesaria para procedimiento de inyectología		Y	
5.3.7 Cuenta con contrato vigente para el manejo de residuos biológicos		Y	
5.3.8 mantiene rotulado y asegurado el guardián		Y	
5.4 OFRECE PROCEDIMIENTO DE MONITOREO DE GLICEMIA CON EQUIPO POR PUNCIÓN (para este servicio el director técnico debe ser Químico Farmacéutico o Tecnólogo en Regencia de Farmacia)		X	
5.4.1 Cuenta con área especial e independiente, con buena ventilación e iluminación, debidamente dotada que ofrece privacidad y comodidad para el paciente y para quien aplique la prueba		Y	
5.4.1 Cuenta con equipo con registro sanitario- INVIMA, debidamente calibrado y micro lancetas registradas de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4725 de 2005 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan		X	
5.4.1 Cuenta con tiras reactivas, con registro sanitario del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, para cada paciente individual, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3770 de 2004 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan		X	
5.4.1 Cuenta con un lavamanos, en el mismo sitio o en sitio cercano		Y	
5.4.2 Cuenta con toallas desechables y recipiente algodonero, como materiales y demás dotación necesaria para el procedimiento incluyendo lo requerido para el manejo de desechos		Y	
5.4.3 Lleva libro de registro diario de pacientes y de resultado del monitoreo		X	
5.4.4 Se mantienen los registros en archivo, durante el tiempo contemplado en la normatividad vigente. (Se evidencian estos resultados de forma escrita)		X	
5.4.5 Se evidencia entrenamiento suficiente al director técnico del establecimiento farmacéutico, como la persona encargada de realizar el procedimiento de monitoreo con instrucciones claras por parte del fabricante o distribuidor		X	
5.4.6 Cuenta con el procedimiento debidamente documentado		X	

CUMPLIMIENTO	SI	NO	Observaciones
6.1 El área física es segura, independiente, limpia y ordenada	✓		
6.2 Se realiza recepción técnica de todos los productos recibidos y se tienen establecidos los procedimientos para la inspección física	✓		
¿Quién realiza la recepción? Director Tecnico 6.2.1 Se lleva registro en actas de recepción técnica	✓		
6.3 Los productos se encuentran correctamente almacenados para evitar equivocaciones o contaminaciones cruzadas. Realiza control de medicamentos LASA, que estrategia tiene implementada el establecimiento	—	—	
6.4 Se evita la incidencia directa de los rayos solares sobre los productos	✓		
6.5 Usan estibas plásticas	✓		
6.6 Cuenta con criterios y procedimientos que permitan controlar, evaluar y gestionar la calidad durante todo el proceso y evitar vencimientos	✓		
6.7 Cuenta con medios, preferiblemente computarizados, que permitan: registrar la comercialización de medicamentos y dispositivos médicos	✓		
6.8 Cuenta con proveedores autorizados, cuáles son sus proveedores, se encuentran autorizados por el ente territorial, cuenta con documentos soporte	✓		

7. SALUD, HIGIENE, VESTUARIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

7.1 Salud, Higiene y Vestuario	SI	NO	Observaciones
7.1.1 Se realizan exámenes médicos y/o de laboratorio periódicos al personal	✓		
¿Cuáles? Se documentan o llevan registros de estos	✓		
7.1.2 Existen normas en relación con el comer, beber, masticar o fumar, mantener plantas, alimentos, bebidas o elementos, dentro de las áreas del establecimiento	✓		
7.1.2.1 Tiene avisos alusivos a la prohibición de fumar (Ley 1339/ 2009)	✓		
7.1.3 Se cuenta con normas de higiene personal	✓		
7.1.4 Todo el personal se encuentra inscrito al SGSSS y ARP (solicitar documentos)	✓		Sanitas - Positivo-
7.1.5 El personal utiliza prendas adecuadas (batas, uniformes, guantes, etc.) que aseguren una protección al personal y a los productos que allí se manejan	✓		
7.2 Aseo y limpieza	✓		
7.2.1 Se suministran los implementos de aseo y limpieza necesarios	✓		
7.2.2 Existen procedimientos escritos con responsabilidades asignadas sobre la forma, frecuencia y medios de limpieza o desinfección a emplear	✓		
7.2.3 Se registran estos procedimientos	✓		
7.3 **Control de plagas y roedores:** Se tienen procedimientos escritos de saneamiento y control de plagas y roedores. Existen registros	✓		PHJP
7.4 **Manejo de residuos:** Se cuenta con un procedimiento para el manejo adecuado de residuos según la normatividad vigente, está avalado por la oficina de Control de medicamentos. Contempla el manejo de derrames y cuenta con el respectivo kit	✓		

Instituto Departamental de Salud de Nariño	ACTA DE VISITA DE IVC A ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS OFICINA DE CONTROL DE MEDICAMENTOS		
	CÓDIGO: F-PIVCSSP05-49	VERSIÓN: 02	FECHA: 23-12-2020

8. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

CUMPLIMIENTO	SI	NO	Observaciones
8.1 Posee manual de funciones	✓		
8.2 Posee manuales de procesos y procedimientos (selección, adquisición, recepción técnica, almacenamiento, control de fechas de vencimiento, control de inventarios, dispensación, devolución, disposición final)	✓		
8.4 Cuenta con Normas establecidas, frente a la Dispensación de medicamentos con formula médica como el caso de antibióticos y otros, qué proceso tiene implementado, como realiza trazabilidad y control (aplica para droguerías y farmacia/droguería)	—	—	
8.4 Cuenta con programa implementado y funcionando de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia, de acuerdo al alcance donde se evidencia gestión en caso de eventos o incidentes relacionados con medicamentos y Dispositivos médicos, como la gestión de alertas sanitarias	✓		

9. PERSONAL QUE A LA FECHA DE VISITA ESTABA EN EL ESTABLECIMIENTO TRABAJANDO COMO AUXILIARES:

Nombre completo Cristina · Riascos C.C. 1085312212 ·

Nombre completo Nicolas David Hurtero Guerrero · C.C. 1233194491

Nombre completo Alvaro Hurtero C.C. 98398512 ·

Nombre completo _____ C.C. _____

10. CUALES SON LOS PROVEEDORES DE SUS PRODUCTOS:

Eurofasa - Pissa - Quibi - Tecno Quimicas - Iuproff - Fresenius

11. POR LAS SITUACIONES ENCONTRADAS EN RELACIÓN CON LA DIRECCIÓN TÉCNICA, LAS INSTALACIONES, LOS PRODUCTOS Y LOS DOCUMENTOS FACULTADOS POR LA LEY VIGENTE SE PROCEDIÓ A:

PROCEDIMIENTO	SI	NO	PROCEDIMIENTO	SI	NO	PROCEDIMIENTO	SI	NO
Clausurar el establecimiento		—	Decomisar productos		—	Congelar productos		—
Suspender Servicios		—	Destruir productos		—	Tomar muestras		—

12. RECOMENDACIONES QUE DEBE DAR CUMPLIMIENTO EL REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO: Se realiza visita IVC a · Establecimiento Farmaceutica Mayorista · retirar Codigo 4773 de Camara de Comercio Teniendo en Cuenta · Que la Actividad · Principal es · Comercio al por Mayor Codigo 4645 al momento de la visita · se evidencia · seleccion de Proveedores debidamente Autorizados Por el Ente Territorial · se evidencia Productos Farmaceuticos debidamente Monitoreados en sus Respectivos Termometro - Termohigometro Calibrados al dia · Areas debidamente Señalizadas & Delimitadas , Establecimiento Cumple Con resolucion 1403-2007 - Decreto 780-2016 ·

CONCEPTO: FAVORABLE ✓ **PENDIENTE** _____ **DESFAVORABLE** _____

Para cumplimiento de lo anterior se concede un plazo de _____ **(** _____ **) dias calendario contados a partir de la fecha de notificación de la presente acta, el incumplimiento de lo anterior acarreará la aplicación de las medidas sanitaria de seguimiento y sanciones establecidas en la Ley 09 de 1979 y sus Decretos Reglamentarios**
FECHA DE PROXIMA VISITA PARA VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE PENDIENTES: _____

12. PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN

Por el Instituto Departamental de Salud de Nariño

Firma: _____
Nombre: Maria Isabel Cue S
C.C. 59814791
Cargo: Contratista PE ·

Por el establecimiento

Firma: _____
Nombre: Diego J Paz
C.C.: 87068786.
Cargo: D. Tecnico

J A N E R

DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS

JOSE ANTONIO ERASO RIVAS Y/O DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER

CERTIFICACION

Yo JOSE ANTONIO ERASO RIVAS identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 5.199.626 expedida en PASTO obrando en mi calidad de Representante legal de JOSE ANTONIO ERASO RIVAS Y/O DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER identificado ante la Administración de Impuestos Nacionales con el NIT 5.199.626-3 que me comprometo con EL HOSPITAL a dar respuesta oportuna a los reportes que obedecen al programa de farmacovigilancia según requerimiento del Hospital con el fin de gestionar los eventos o incidentes presentados.

Expedida a los 1 días del mes de enero de 2026

JOSE ANTONIO ERASO RIVAS
PROPONENTE

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NUMERO 058 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y ERASO RIVAS JOSE ANTONIO / DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER.

Entre los suscritos a saber **CESAR EDMUNDO SARRIA PORRAS**, mayor de edad y vecino de Popayán, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.314.756 expedida en Popayán, en calidad de Gerente y Representante legal del **HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN – E.S.E.**, del orden municipal, nombrado mediante Decreto Municipal No. 2020100000715 del 30 de marzo de 2020 y debidamente posesionado para el ejercicio del cargo según Acta del 1 de abril de 2020, entidad identificada ante la Administración de Impuestos Nacionales con NIT. 891.530.002-5, quien en adelante y para efectos de la presente acta de liquidación se denominará **EL HOSPITAL**, por una parte, y por la otra **JOSE ANTONIO ERASO RIVAS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.199.626 expedida en Pasto - Nariño, obrando en calidad de propietario del Establecimiento de Comercio **DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER**, conforme al certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Pasto, identificado ante la Administración de Impuestos Nacionales con el **NIT No. 5199626 – 3**, quien en adelante y para efectos de la presente acta de liquidación se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de suministro No. 058 de 2021, previo lo siguiente: **1)** Que el Hospital Universitario San José de Popayán Empresa Social del Estado tiene por objeto la prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad, entendido como un servicio público a cargo del Estado y como parte integral del Sistema General de Seguridad Social en Salud, acorde con lo consagrado en la Ley 100 de 1993, el Decreto Reglamentario Número 780 del 2016 y el Acuerdo Número 02 de 2004 expedido por el Concejo Municipal de Popayán. **2)** Que en materia contractual, debido a la naturaleza jurídica del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E. este se rige por el derecho privado (numeral 6, artículo 195, Ley 100 de 1993), es decir que esta entidad cuenta con un régimen especial de contratación, y que en el desarrollo de esta actividad, se aplicarán los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política; además, estará sometido al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto para la contratación estatal (Artículo 13, Ley 1150 de 2007). **3)** Que, en virtud de lo anterior, mediante el Proyecto de Acuerdo Número 008 del 28 de mayo de 2020 se adoptó el Estatuto de Contratación del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E., y mediante la Resolución Número 0780 del 12 de junio de 2020 se expidió el Manual Interno de Contratación del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E. siendo esta la normatividad aplicable en la presente acta de liquidación, la cual se realiza bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I. DATOS DEL CONTRATO:

TIPO DE CONTRATO: Contrato de Suministro.

OBJETO: SUMINISTRAR MEDICAMENTOS Y NUTRICIONES ENTERALES QUE PERMITA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.

VALOR TOTAL: El valor inicial del contrato fue la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES, SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($584.798.804) IVA INCLUIDO**, para cubrir las necesidades aproximadamente de cuatro (4) meses, siempre y cuando se mantengan las condiciones de manejo y el promedio de consumo de los medicamentos y nutriciones dispensados por el servicio farmacéutico, el contrato celebrado fue por monto agotable. Que, mediante **OTROSÍ** 1 de fecha 07 de abril de 2021, se adiciona al valor inicial del contrato en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE. ($292.399.402)**. Que, para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del contrato fue la suma de ochocientos setenta y siete mil ciento noventa y ocho mil doscientos seis pesos m/cte. ($877.198.206).

FORMA DE PAGO: El Hospital pagará al **CONTRATISTA** dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura en debida forma y con los anexos correspondientes de conformidad con las entregas efectivamente realizadas, previa recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. En forma previa a la autorización del pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.).

TERMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Cuatro (04) meses, contados a partir del perfeccionamiento, aprobación de las garantías y registro presupuestal. Los suministros serán entregados con un tiempo

Scanned with CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NUMERO 058 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y ERASO RIVAS JOSE ANTONIO / DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER.

máximo de entrega del producto de cuatro (04) días, contados a partir del requerimiento realizado por el servicio farmacéutico de Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E.

CONTROL Y VIGILANCIA: El control y vigilancia del contrato lo realizo el Hospital a través del **Dr. PEDRO DARIO MELENDEZ GUEVARA,** Médico Especialista, Gr. 1 o quien el Gerente designe. Mediante oficio del 29 de enero de 2021 firmado por el gerente, se realiza la reasignación de supervisión y control de este contrato a la **DRA. MARÍA FERNANDA SOLARTE LÓPEZ**, Medico General Gr. 1.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: CDP No. 063 del 07 de enero de 2021 – **R.P** No. 94 del 29 de enero de 2021. **OTROSI 1: CDP** No. 209 del 31 de marzo de 2021 – **R.P.** No. 618 del 07 de abril de 2021.

GARANTÍAS: Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 41-44-101238971 expedida el 29 de enero de 2021 por **"SEGUROS DEL ESTADO S.A"** y, aprobada el 29 de enero de 2021 por la Oficina Jurídica. **OTROSI 1,** Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No: 41-44-101238971, expedida el 07 de abril de 2021 por **"SEGUROS DEL ESTADO S.A"** y, aprobada el 07 de abril de 2021 por la Oficina Jurídica.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 29 de enero de 2021.

II. CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO.

En la carpeta contractual reposan los reportes de ejecución del contrato suscritos por el supervisor con el siguiente detalle:

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			PAGOS EN EJECUCION DE CONTRATO		
REPORTE No.	FECHA	VALOR	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
1	26/02/2021	$10.180.056	298	04/03/2021	$10.180.056
2	04/03/2021	$23.786.896	430	17/03/2021	$23.786.896
3	07/03/2021	$287.082.452	431	17/03/2021	$287.082.452
4	16/03/2021	$76.903.780	481	23/03/2021	$76.903.780
5	18/03/2021	$22.182.864	525	25/03/2021	$22.182.864
6	24/03/2021	$16.249.812	547	29/03/2021	$16.249.812
7	30/03/2021	$15.280.000	603	06/04/2021	$15.280.000
8	07/04/2021	$86.948.464	658	12/04/2021	$86.948.464
9	26/04/2021	$39.791.300	820	30/04/2021	$39.791.300
10	26/04/2021	$37.417.100	821	30/04/2021	$37.417.100
11	28/04/2021	$11.094.420	829	04/05/2021	$11.094.420
12	20/05/2021	$31.333.800	1053	31/05/2021	$31.333.800
13	26/05/2021	$16.611.384	1054	31/05/2021	$16.611.384
14	29/05/2021	$4.024.440	1103	09/06/2021	$4.024.440
15	03/06/2021	$22.868.040	1104	09/06/2021	$22.868.040
16	09/06/2021	$175.163.420	1138	11/06/2021	$175.163.420
TOTAL		**$878.918.228**	**TOTAL**		**$878.918.228**

IV. FUNDAMENTO LEGAL

El Estatuto de Contratación del Hospital San José de Popayán E.S.E (Proyecto de Acuerdo Número 008 del 26 de mayo de 2020) define el periodo de liquidación de los contratos como *"la etapa en la cual las partes hacen una revisión total de las obligaciones ejecutadas, con el fin de que se puedan declarar a paz y salvo"*.

El manual de contratación del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E. (Resolución 0189 del 12 de junio de 2020) en su artículo 7.1, en cuanto a la preparación de las actas de liquidación, establece que *"La Elaboración del acta de liquidación de los contratos estará a cargo del supervisor o interventor respectivo. Es responsabilidad del supervisor o interventor citar al contratista para efectos de agotar la liquidación de*

Scanned with CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NUMERO 058 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y ERASO RIVAS JOSE ANTONIO / DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER.

mutuo acuerdo citación que debe indicar lugar, fecha y hora para la realización de la respectiva reunión, de todo lo cual se levantará acta indistintamente que exista o no el contratista y se logre o no un acuerdo".

Que el Estatuto de Contratación del Hospital San José de Popayán E.S.E. en su artículo 32 establece que uno de los términos para llevar a cabo la liquidación del contrato por mutuo acuerdo, será el fijado en el mismo. Así las cosas, tenemos que en el contrato 058 de 2021, en su cláusula décima primera, se estipuló:

(...) "DECIMA PRIMERA: LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO: Conforme lo establece los artículos 32 y 33 del Acuerdo No. 008 del 26 de mayo de 2020 Estatuto de contratación: "La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo por las partes. El termino para liquidar un contrato es el fijado en el mismo, si este término no se contempló, podrá hacerse dentro de los 4 meses siguientes a la finalización del plazo de ejecución del contrato o en cualquier tiempo siempre que las partes consienten en ello. Si no es posible realizar la liquidación de mutuo acuerdo, el Hospital puede liquidar el contrato en forma unilateral mediante acto administrativo motivado expedido dentro del término de 02 meses contados a partir del vencimiento del plazo". Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos (02) años siguientes al vencimiento del término, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 164, numeral 2°, literal j) de la Ley 1437 de 20011. (..)

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato era de cuatro (04) meses, contados a partir del perfeccionamiento, aprobación de las garantías y registro presupuestal, así las cosas se puede establecer que las partes actualmente se encuentran dentro del término legal para realizar la liquidación del contrato 058 de 2021, por mutuo acuerdo.

V. BALANCE GENERAL

Una vez revisados cada uno de los reportes entregados por el supervisor, y cada una de las órdenes de pago emanadas por la oficina de contabilidad (pagos) del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E. se puede establecer el siguiente balance general del contrato 058 de 2021:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$877.196.260**
VALOR CANCELADO CON CARGO AL CONTRATO	$876.918.228	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0	
DESCUENTO POR INOPORTUNIDAD	$0	
SALDO A LIBERAR EN FAVOR DEL H.U.S.J. DE POPAYÁN E.S.E	$279.978	
SUMAS IGUALES	**$877.198.260**	**$877.198.26**

Con base en lo antes expuesto las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO. Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Suministro No. 058 del 29 de enero de 2021, suscrito entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.** y **ERASO RIVAS JOSE ANTONIO / DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER**, identificado ante la Administración de Impuestos Nacionales con el **NIT No. 5199626-3**.

SEGUNDO. - Establecer como saldo a favor de **ERASO RIVAS JOSE ANTONIO / DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER**, identificado ante la Administración de Impuestos Nacionales con el **NIT No. 5199626-3** la suma de **CERO PESOS M/CTE ($0.oo).**

TERCERO. - Establecer como saldo a liberar en favor del **HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE**

Scanned with CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NUMERO 058 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y ERASO RIVAS JOSE ANTONIO / DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER.

POPAYAN E.S.E. la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($279.978).**

CUARTO. - Establecer que, **ERASO RIVAS JOSE ANTONIO / DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER,** identificado ante la Administración de Impuestos Nacionales con el **NIT No. 5199626-3** y, el **HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.,** cumplieron a satisfacción con las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de suministro, y por lo tanto, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, y en consecuencia, renuncian a presentar cualquier reclamación, pues manifiestan no haber sufrido ningún perjuicio.

QUINTO. Remitir copia de la presente acta de liquidación a **"SEGUROS DEL ESTADO S.A."** y a la oficina de presupuesto del Hospital Universitario de Popayán E.S.E.

Para constancia se firma a los, 18 ABR 2022

POR EL HOSPITAL

CESAR EDMUNDO SARRIA PORRAS
Gerente HUSJ - ESE

EL CONTRATISTA

JOSE ANTONIO ERASO RIVAS
DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER
C.C. No. 5.199.626 de Pasto

MARÍA FERNANDA SOLARTE LÓPEZ
Médico General Gr. 1
Supervisor

Proyectó: Vanneza Morales – Afiliada Participe- Admisalud
Revisó – Aprobó: Claudia Tatiana Rodríguez Bravo - Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: María Fernanda Solarte López – Médico General Gr. 1 - Supervisor del Contrato No. 058 de 2021
Copia: Contratista – Supervisor – Aseguradora - Oficina de Presupuesto
Archivado: según TRD
Anexos: N/A

Scanned with CamScanner

J A N E R

DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS

San Juan de Pasto, 1 de enero de 2026

Señores
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E
La ciudad

Asunto: Carta de Compromiso de Gestión Ambiental

Por medio de la presente **ERASO RIVAS JOSE ANTONIO/DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER,** con NIT 5.199.626-3, se compromete a adherirse al Sistema de Gestión Ambiental de la institución **HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E**

Cordialmente,

JOSE ANTONIO ERASO RIVAS
PROPONENTE

PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES
RAZON SOCIAL: DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER
REPRESENTANTE LEGAL: JOSE ANTONIO ERASO RIVAS
PASTO, CALLE 12 # 32-77
CELULAR: 3007004065

1. ORGANIZACIÓN DEL PLAN

INTEGRANTES DEL GUPO ADMINISTRATIVO DE GESTION AMBIENTAL

NOMBRE	CARGO
DIEGO FERNANDO PAZ YELA	DIRECTOR TECNICO
----------	AUX DE BODEGA Y/O MENSAJERO

FUNCIONES GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTION AMBIENTAL

- Velar por el funcionamiento del plan
- Realizar capacitaciones periódicas
- Vigilar que todos los integrantes del grupo apliquen las normas establecidas

1.3 PERSONA ENCARGADA DE EJECUTAR EL PLAN: DIEGO FERNANDO PAZ YELA

1.4 FUNCIONES DE LOS TRABAJADORES RELACIONADAS CON EL PLAN

- Realizar la segregación de la fuente adecuadamente
- Realizar adecuada desactivación de los residuos
- Aplicar los conocimientos adquiridos en las capacitaciones

1.5 REQUERIMIENTOS DE ELEMENTOS DE PROTECCION PRESONAL:

- Delantal plástico
- Tapabocas
- Guantes
- Gorro
- Zapatos

1.6 ADMINISTRADORA DE RIEGOS PROFESIONALES ()

1.7 OTRAS ACCIONES DE SALUD OCUPACIONAL DIRIGIDAS A LOS TRABAJADORES QUE GENERAN O MANIPULAN RESIDUOS PELIGROSOS

- Bioseguridad
- Manipulación adecuada de residuos
- Limpieza y desinfección
- Elementos de protección personal

2. DIAGNOSTICO SANITARIO Y AMBIENTAL

Servicios	no peligrosos		peligrosos				
			infeccioso o patogenos		quimicos		
	reciclable	ordinarios	bio sanitarios	corto punzante	farmacos	cito- toxicos	otros
area administrativa	0,5 kg	0,5 kg					
servicio de inyectologia	0	0					
almacenamiento y o despacho de	0,5 kg	0,5kg			0,5kg		
pos consumo bombillas	0,1 kg	0,1kg					
total	1,1 kg	1.1 kg			0,5 kg		

3. PROGRAMA DE FORMACION Y EDUCACION

4. SEGREGRACION EN LA FUENTE

4.1 CODIGO DE COLORES

Clasificación de los residuos colores de recipientes métodos de desactivación y rótulos respectivos

TIPO DE RESIDUO Y DESCRIPCION	RECIPIENTE COLOR	BOLSA	METODO APLICACIÓN BAJA EFICIENCIA	ROTULAR
NO PELIGROSOS BIOSANITARIOS ORDINARIOS Y COMUNES residuos de barrido resto de alimentos no contaminados		verde calibre 90CM*60CM	N/A	

TIPO DE RESIDUO Y DESCRIPCION	RECIPIENTE COLOR	BOLSA	METODO APLICACIÓN BAJA EFICIENCIA	ROTULAR
RESIDUOS APROVECHABLES carton papel plastico vidrio metal		calibre 90CM*60CM	N/A	

TIPO DE RESIDUO Y DESCRIPCION	RECIPIENTE COLOR	BOLSA	METODO APLICACIÓN BAJA EFICIENCIA	ROTULAR
RESIDUOS NO APROVECHABLES papel higienico servilletas papeles y cartones contaminados con comida papeles metalizados		NEGRA calibre 90CM*60CM	N/A	

TIPO DE RESIDUO Y DESCRIPCION	RECIPIENTE COLOR	BOLSA	METODO APLICACIÓN BAJA EFICIENCIA	ROTULAR
RESIDUO QUIMICO PELIGROSO farmacos vencidos deteriorados, parcialmente consumidos, dispositivos medicos que no cumplen estadares de calidad incluyendo sus empaques		ROJA calibre 90CM*60CM	tanto farmacos como dispositivos seran rotulados en bolsa roja y seran entregados a la empresa competente	

TIPO DE RESIDUO Y DESCRIPCION	RECIPIENTE COLOR	BOLSA	METODO APLICACIÓN BAJA EFICIENCIA	ROTULAR
RESIDUO BIOLOGICO PELIGROSO cortopunzantes se almacenan en recipiente plasttico hasta 2 LTS rotulo de fecha de inicio y fecha final tiene que tener simbolo internacional y riesgo bilogico		ROJA tarro de 2 Litros	se llena 3/4 partes se rotula riesgo biologico en el tarro una vez tenga las 3/4 partes empresa contratada recoge para su disposición final	

Todos los tarros de 25 litros tiene palanca de seguridad para no tener contacto físico, generar mucha más confianza y seguridad

4.2 CARACTERISTICAS DE LOS RECIPIENTES REUTILIZABLES

TIPO DE RECIPIENTE	NUMERO DE RECIPIENTES	CANTIDAD DE RECIPIENTES POR LITROS
biodegradable comunes e inertes	1	25 litros
reciclables	1	25 litros
biosanitarios	1	25 litros
peligro quimicos	1	25 litros
peligrosos infecciosos	1	2 litros

4.3 BOLSAS DESECHABLES

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD POR SE	TAMAÑO DE LAS I	CALIBRE EN PULG	COLOR
biodegradable comunes e inertes	2	90*65	1,4 puladas	verde
reciclables	2	90*65	1,4 puladas	gris
biosanitarios	2	90*65	1,4 puladas	rojo

5. DESACTIVACION DE RESIDUOS

5.1 DESACTIVACION DE RESIDUOS

TIPO DE RESIDUO	RESIDUOS A DESACTIVA kg o Litros	FRECUENCIA DE DESACTIVACION	TECNOLOGIA DE DESACTIVACION EMPLEADA	LUGAR	RESPONSABLE
BIOSANITARIOS					
CORTO PUNZANTES					
OTROS					

5.2 RESIDUOS QUIMICOS: en el depósito los medicamentos y dispositivos médicos que se generan por motivo de vencimiento se rompe etiquetas, sellos de seguridad saca la pastillería de los blísteres y se entrega a SALVI para su respectivo manejo mensualmente

RIESGO	PRESENTACION (LIQUIDOS TABLETAS, POLVO CAPSULAS UNGUENTOS ETC	TECNOLOGIA DE DESACTIVACION	LUGAR DONDE SE REALIZARA LA DESACTIVACION	RESPONSABLE
BAJO			BODEGA	GENTIL SOLARTE
MEDIO				

6. ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS

6.1 se ubican en partes estratégicas dentro del depósito para facilitar la segregación de los mismos

6.2 los tarros tienen una capacidad de 25 litros

6.3 no se realiza almacenamiento (solo los cortopunzantes) de ningún tipo de residuo ya que el carro de basura pasa de lunes a sábado. Realizando la recolección

6.4 **PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION**

- Lavado de manos: procedimiento se realiza con agua jabón y toallas desechables
- Limpieza de pisos: se realiza barrido general en primera instancia para recoger toda basura y depositarla en el recipiente adecuado. Después se trapea con trapero húmedo para recoger los residuos de polvo restante que no fueron levantados en el procedimiento anterior, se enjuaga el trapero con abundante agua hasta que esta esté aparentemente blanca para pasar otro trapear esta vez acompañado de un detergente hipoclorito en cantidad apropiada realizando movimientos en zigzag por todas las ares del depósito, se realiza la misma acción con el trapero y agua para recoger residuos de jabón

Materiales utilizados

- Escobas
- Recogedor
- Basurero con bolsa
- Balde
- Agua
- Trapero
- Hipoclorito
- Jabón en polvo
- Cepillo para piso

- Limpieza de paredes: se utiliza un paño húmedo con jabón y desinfectante de polvo manchas y otros en todas las áreas del depósito después se enjuaga el paño nuevamente se procede a limpiar para quitar los residuos de jabón

Materiales utilizados

- Agua
- Paños
- Jabón

- Limpieza de estanterías: se retiran los medicamentos y dispositivos médicos a una zona adecuada luego se pasa un paño húmedo por la estantería para quitar los residuos de polvo, se enjuaga y se pasa un paño nuevamente acompañado de un desinfectante. Se seca muy bien los estantes para proceder a ubicar nuevamente los medicamentos

- Área de punto ecológico: se retiran las bolsas y se procede a limpiar con los siguientes elementos: jabón, hipoclorito, esponja, balde personal se protege con guantes y tapabocas, retiramos la mezcla de estos desinfectantes con abundante agua secamos con una franela y nuevamente colocamos bolsas nuevas, este proceso se realiza a necesidad (diaria semanal y/o mensual)

7.0 PLAN CONTINGENCIA

7.1 IDENTIFICACION DE SITUACIONES DE EMERGENCIA A QUE PUEDE ESTAR EXPUESTO EL ESTABLECIMIENTO: sismos, incendios, robos, inundaciones suspensiones a servicio de aseo,

- Existe demarcación de las salidas de evacuación
- Señalización donde se encuentran los extintores
- Plan de emergencia, realizado por seguridad y salud en el trabajo

7.2 MEDIDAS PARA TOMAR EN MANEJ DE RESIDUOS CUANDO SE PRESENTEN SITUACIONES DE EMERGENCIAO FALLAN LOS COMPONENTES INTERNOS O EXTERNO DEL PLAN: en un caso eventual de situación de emergencia se contará con los elementos necesarios para evitar contaminación como: guantes delantal y gorro con el fin de darle un manejo a dichos residuos e inmediatamente llamar a la empresa competente para su debida recolección

8.0 ASPECTO COMPONENTE EXTERNO
(si se contrata trasporte, la incineración o disposición final de residuos peligrosos debe anexar fotocopia de los respectivos contratos)

8.1 TRANSPORTE RESIDUOS NO PELIGROSOS: empresa de aseo municipal (VEOLIA)

8.2 TRATAMIENTO RESIDUOS NO PELIGROSOS: empresa de aseo municipal (VEOLIA)
8.3 DISPOSICIÓN FINAL: relleno sanitario municipal
8.4 TRASPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS: empresa SALVI
8.5 INCINERACION DE RESIDUOS: empresa SALVI

9. MONITOREO
9.1 DILIGENCIAMIENTO PERMANENTE DE FORMULARIO RHS1
9.2 INDICADORES DE GESTION ASI
*indicadores de destinación para incineración
IDI=RRS/RT*100
El formulario se diligencia semanalmente y se archiva para su revisión por parte del ente de control

9.3 INDICADORES DE GESTION:
Residuos reciclados: Kg/semana
Residuos entregados a la empresa ordinaria de aseo: Kg/semana
Residuos peligrosos desactivados: Kg/semana
Residuos peligrosos enviados a incinerar: Kg/semana

9.4 DESCRIPCION DE LA REALIZACION DE AUDITORIAS E INTERVENTORIAS AL PLAN EN SUS COMPONENTES INTERNO Y EXTERNOS:
Evaluación periódica de los procedimientos establecidos en el plan por parte del establecimiento en auditorías internas y externa realizadas por los entes territoriales de salud cuando ellas las crean convenientes.

10.PRESUPUESTO ANUAL PLAN AÑO 2024

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
compra de recipientes plasticos reutilizables				
compra de bolsas desechables				
contrato de incineracion disposición final de residuos peligrosos				

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
compra de elementos de proteccion personal				
tapabocas				
gorros				
guantes				
delantal				

Me comprometo a garantizar los recursos necesarios para la ejecución del presente plan de manejo integral de residuos que de generen dentro del depósito y similares a ejecutarlo en establecimiento denominado **DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER PASTO** ubicado en la **calle 12 # 32-77** tal como se establece en este documento

Firma representante legal
Nombre: JOSE ANTONIO ERASO RIVAS

Fecha elaboración del plan 29 de agosto 2024

PROGRAMA NACIONAL DE FARMACOVIGILANCIA
FORMATO DE REPORTE DE EVENTOS ADVERSOS ASOCIADOS AL USO DE MEDICAMENTOS
FOREAM

Cordial Saludo

El Grupo de Programas Especiales - Farmacovigilancia de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos, del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, confirma la inscripción o actualización en la Red Nacional de Farmacovigilancia, con los siguientes datos:

Entidad: DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER
No. Documento de la Entidad: 51996263-SUC1
Nombre del referente de Farmacovigilancia: DIEGO
Código de inscripción: PNF67083
Usuario: distribucioneshospjaner
Password: dhj5199626
Rol: Administrador
Fecha admisión: 2025/11/04

Para el INVIMA y el país es muy importante contar con su participación en el Programa Nacional de Farmacovigilancia, por medio de la gestión y comunicación de información relacionada con seguridad en el uso de medicamentos.
Lo(a) invitamos a notificar oportunamente, promover y gestionar prácticas de uso seguro de los mismos.

Cordialmente,

GRUPO DE PROGRAMAS ESPECIALES FARMACOVIGILANCIA
Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos
Carrera 68 D No. 17-11
Tel: (57-1) 2948700 extensión 3916
Bogotá, Colombia

Ingresar al sistema de Vigilancia Farmacovigilancia
Imprimir